



Acta ejecutiva N°37

Reunión directorio ANEF

06 de mayo de 2024

Secretaria General

Asistentes presenciales y remotos: José Pérez, Náyade Zúñiga, Yasna Frías, Carmen Luz Scaff, Patricio Lama, Ana María Gutiérrez, Helmuth Griott, Ángela Rizzo, Victoria Escalante, Carlos Insunza, Oriana Urrutia, Ivonne Rozas, María Elena Hellman.

Ausentes por actividades sindicales: Ignacio Ramírez, María Fuenzalida, Katherine Valle, Gina Sennas, Carolina Pizarro, Marcia Lara, Gloria Jara, Yuri Contreras, Peter Sharp, Andrea Palacios.

Fecha: 06/05/24

Tabla:

1. Informes de avances de trabajo de Comisiones Mesa Anef – Gobierno

2. Agenda sindical

Inicio reunión: Dirige reunión Helmuth Griott

1. Informes de avances de trabajo de Comisiones Mesa Anef – Gobierno

Puntos relevantes:

- a) Se presenta resumen de trabajo de **la Comisión 40 horas**: Victoria Escalante.
 - Se destaca que el documento propuesto parte con los beneficios de la reducción de la jornada a 40 horas, centrado en mejorar el equilibrio entre trabajo y la vida personal, la reducción del estrés laboral, el mayor tiempo de la actividad personales. Se trabajó en los requisitos para la reducción de jornada.
 - Una vez aprobada la implementación tiene que ser inmediata, no aceptada la progresividad.
 - No mensualizar la jornada.
 - Estar atentos a la glosa de las horas extras, para no afectar la remuneración.
 - Resolver todos los temas pendientes de los códigos del trabajo.
 - Hacerse cargo de los costos de los cargos asociados a la reducción de la jornada, en caso de implementación de nuevo turno, y todo el soporte que no es solamente de las horas extras y dotación, sino que todo lo que soporta a los sistemas de turno.
 - Se está trabajando un apartado que se hizo con la gente que tiene sistema de trabajo nocturno u operativo, que se hizo con un análisis respecto a si se cumple, no se cumple el objetivo principal que era la mejora la calidad de vida, con una rebaja de jornada.

Comentarios:

- Se consulta como será el proceso de validación de las propuestas de las comisiones.

- b) Se presenta resumen de trabajo de **la Comisión Teletrabajo**: Victoria Escalante.

Puntos relevantes:

- Se hizo una introducción basada en la experiencia de la pandemia.
- Se debatió sobre los desafíos del teletrabajo en el sector público, considerando el equilibrio entre los trabajos y la vida personal, la sobrecarga de las responsabilidades domésticas, las dificultades para establecer límites entre el trabajo y el hogar, los beneficios del teletrabajo, la flexibilidad y la organización del tiempo, la reducción de los costos y tiempos de desplazamiento, la mayor autonomía y el control sobre el tiempo, el trabajo considera la función pública su presencia territorial del Estado de las nuevas formas de trabajo no presencial.
- Se trabajó en profundidad en el impacto del teletrabajo en la igualdad de género, las recomendaciones para promover la igualdad de género en el teletrabajo, fomentar la inclusión digital y garantizar el acceso a las tecnologías, abordar la gestión del cambio de paradigma respecto a la modalidad de trabajo presencial, establecer políticas de conciliación laboral y familiar flexibles, que el teletrabajo no sea la única modalidad de conciliación, promover la creación y participación de asociaciones, sensibilizar sobre la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas haciendo un aporte desde ANEF al cambio cultural a la corresponsabilidad de los dirigentes.
- Se ratifica la necesidad de que el teletrabajo en el estado sea regulado a través de una ley, la que reconozca esta nueva modalidad de trabajo en el estado, sin que ello signifique pérdidas de derechos laborales y siempre en el marco del trabajo decente y la defensa de la función pública.
- Se considera que el teletrabajo en el estado debe ser un derecho, no un beneficio como una nueva modalidad de modernización del estado.
- La necesidad de considerar la capacitación en esta nueva modalidad de trabajo remoto para todas las partes involucradas, para los trabajadores y trabajadoras, como para las jefaturas.
- Mientras no exista la ley de teletrabajo en el estado se considera importante realizar los cupos, y un procedimiento de asignación de funciones teletrabajables, sean dos procesos distintos, uno como modernización del estado y otro distinto de conciliación de vida laboral y familiar para cuidadores y cuidadoras, debido a que el sujeto de protección es distinto, o destinatarios distintos.
- Es relevante que la nueva modalidad de trabajo no presencial, no signifique de modo alguno perder los derechos ganados a través de las organizaciones sindicales, sino más bien ser una alternativa para la calidad de vida de todos y todas.

Comentarios:

- Se plantea la posibilidad que los y las trabajadoras de 55 a 60 años puedan optar a este sistema. (Caso de María Elena H)
- Se plantea que lo relevante es el trabajo remoto, más que el teletrabajo.
- Se comenta que el gobierno ha implementado de manera desordenada el trabajo remoto, que a ello se suma la confusión que generó la Contralora juntando dos leyes.

- Se alerta que no hay que confundir el trabajo remoto remoto con la ley de cuidados.
- Se plantea que hay que tener una mirada global y no ir a la casuística.
- Se indica que se ha utilizado esta confusión de relacional teletrabajo con los cuidados y la sala cuna, donde sectores usan esta confusión en contra de la Anef.

c) Se presenta resumen de trabajo de **la Comisión Seguridad funcionaria**: Ángela Riffo.

Puntos relevantes:

- Se informa que el gobierno esta semana iba a entregar los tres documentos que van a servir para completar nuestra postura y la interpretación respecto de la bajada de la Ley Karin.
- Estarían faltando, en primer lugar, conocer los tres instrumentos, por parte de la DT de la Suseso, de la Subsecretaría de previsión social. Faltaría esos por parte del gobierno para poder hacer la propuesta concreta de bajadas.
- Se considera que la única posibilidad de implementar a cabalidad esta ley, es tener al lado el insumo económico que sirvan para la capacitación y para el ejercicio mismo del trabajo. (Ejemplo: Caso Fiscalizadores de le DT)
- Hay que gestionar una reunión también con aquellas asociaciones que por definición de la ley quedaron excluidas, como por ejemplo el Ministerio Público, la Contraloría, etc.
- **Comentarios:**
- Se plantea que con los servicios se pueden adelantar conversaciones porque ya hay un diseño.
- En presidente tiene en agenda reunión con el superintendente para que comente que está haciendo la Suseso. Se habló con la asociación de funcionarios para que también aporten.
- Se plantea hacer mismo diseño esta semana con el proceso de intercambio nutriendo el debate. La Mesa de seguridad social ya tiene ahí unos insumos que se pueden incorporar.

d) Se presenta resumen de trabajo de **la Comisión Incentivo al retiro**: Ana María Gutiérrez

Puntos relevantes:

- Se informa que el documento base que se ha utilizado es la minuta que está sancionada por el directorio, que fueron los temas que recogimos en la Asamblea.
- En la comisión participan varios compañeros de regiones, en el ejercicio de las dos últimas reuniones yo diría que hemos tenidos que entrar a dar más opinión desde el punto de vista político sindical.
- Se comenta que el bono post laboral tiene su expiración el 31 de diciembre de 2024.
- Se está proponiendo romper la cobertura de esta Ley para los funcionarios públicos que sufrieron daño previsional, que pertenecían a las cajas de previsión o los traspasaron al sistema de AFP.

- Se informa que hay una tabla que el gobierno elabora, una proyección del flujo de funcionarios que cumplen edades para jubilarse. Y esa tabla no está segmentada entre hombres y mujeres, entonces dificulta el análisis adecuadamente. Hay una tabla en la que están los datos de algunos segmentos de rezagados, cuántos tienen más de 75 años, de 70, queremos solicitar el detalle, saber qué servicios, en que escalafones están, que grados tienen, para observar un poco el fenómeno y el tipo de cosas tenemos que hacernos cargos para poder dinamizar.

Comentarios:

- Se refuerza el mismo plazo, 13 de mayo, para las 4 comisiones den una propuesta por escrito en un formato que sea incluso con una presentación para ver también dónde estamos situados hoy día, con todo lo recopilado, con lo que cada uno expuso, y cuáles son los déficit y compromisos nuestros para poder orientar el trabajo en la negociación sectorial y que también se cruza con la mesa nuestra.

2. Paro por la instalación de la MSAG

Puntos relevantes:

- Se consulta si se hará o no el Paro por la instalación de la MSAG. Debido a que hay tareas comunicacionales y de agitación en curso.
- Se plantea que se generó la semana anterior un horizonte el 15 de mayo para el Paro si el gobierno no daba respuesta. Se debate sobre si hay respuesta antes el paro de baja. Y si no hay respuesta que continúe.
- Se evalúa que muchas organizaciones grandes de Anef no estaban de acuerdo con el Paro, y eso hay que evaluarlo.

Se acuerda:

- Evaluar en la reunión del Consejo de presidentes como está el ánimo. Se ratifica la fecha del Paro para el 15 de mayo, si el gobierno no responde.